



## 4ta Carrera Serial del CUSur

### CONVOCATORIA

La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Sur, convoca a: estudiantes, académicos, administrativos y egresados del Centro Universitario del SUR a participar en las actividades de fomento deportivo universitario de nuestra institución en la:

### 4ta Carrera Serial del CUSur “Soy corazón de León”

#### OBJETIVO

La **4ta Carrera Serial del CUSur** es una actividad perteneciente al **Serial de Carreras “Soy Corazón de León”** organizada por la Coordinación de Fomento al Desarrollo Integral (CFDI) en vinculación con la Coordinación de Extensión del Centro Universitario del Sur, la cual busca promover la actividad física como un mecanismo de integración social y preservación de la salud integral entre la comunidad.

#### BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE LA RUTA

- I. La ruta alberga un formato recreativo, partiendo del estacionamiento N°1 del Centro Universitario del Sur tomando rumbo hacia la calle Prolongación Colón.
- II. La actividad comprende 1 modalidad:
  - a. Ruta recreativa. (Revisar ruta en Anexo 1).
- III. La carrera se llevará a cabo el **miércoles 06 de mayo de 2026**.



## DEL PARTICIPANTE

- I. Podrán participar la comunidad de estudiantes, académicos, administrativos y egresados del Centro Universitario del Sur.
- II. Exclusivo para comunidad UDG con código universitario obligatorio.
- III. La participación será únicamente de manera individual.

## DE LAS MODALIDADES

- I. Se podrá participar en la siguiente modalidad:
  - a. Ruta recreativa.
    - i. Participación varonil y femenil.
    - ii. La ruta iniciará a las 8:00 hrs. Centro de México.

## INSCRIPCIÓN PROCESO DE REGISTRO

- II. Podrán inscribirse todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en los términos de referencia de la misma.
- III. Todas las inscripciones se deberán de realizar a través de los siguientes mecanismos:
  - a. Formulario digital disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/Hsv3pzG3sHGKm48AA>
  - b. A través del sitio: <https://www.cusur.udg.mx/es/coordinacion-de-extension/tercera-carrera-serial-del-cusur>
  - c. En el módulo de registro situado en las jardineras de rectoría del CUSur de lunes a viernes en un horario de 10:00 hrs a 17:00 hrs.
- IV. La inscripción no requiere cubrir cuota de recuperación.
- V. Se deberá de llenar la carta de exoneración proporcionada en el registro, la cual está disponible a través del sitio: <https://www.cusur.udg.mx/es/coordinacion-de-extension/tercera-carrera->



serial-del-cusur o bien será proporcionada en el módulo de registro. Deberá ser llenada de forma manual y con firma autógrafa.

- VI. El registro se podrá completar a partir del martes 14 de abril del presente año de las 11:00 horas Centro de México, y hasta el jueves 30 de abril del presente año a las 17:00 hrs. Centro de México (virtual o presencial según sea la fecha).
- VII. Si el registro realizado presenta incidencias como firma no autógrafa, campos vacíos, entre otros, el Comité Organizador podrá pedir que sea llenado nuevamente, en caso de no completarlo de forma favorable se podrá descartar dicho registro.

## **MATERIAL**

- I. Se recomienda el uso del material que el participante considere.
- II. La entrega de los kits (playera) se realizará miércoles 06 de mayo de 7:00 a 7:50 hrs. en la cancha de tenis del CUSur.

## **PREMIOS**

- III. Los primeros 400 participantes en completar su registro, serán acreedores a una playera, así como a una medalla. (Se proporcionará la playera previa al inicio de la carrera, mientras que la medalla, al concluir la misma).
- IV. Todo y cada uno de los premios, medallas y playeras serán entregados únicamente por el Comité Organizador.
- V. La premiación se realizará en punto de las 09:00 hrs. Centro de México en las canchas techadas del Centro Universitario del Sur.

## **ESPECIFICACIONES VARIAS**

- I. Se deberán de tomar en consideración las siguientes especificaciones:



- a. La supervisión, control de la prueba y el cronometraje, estarán a cargo del Comité Organizador.
- b. El recorrido estará debidamente señalado, por medio de carteles indicadores visibles.
- c. Se contará con la presencia de miembros del Staff que colaborarán en la guía, orientación y resolución de dudas.
- d. Se dispondrá de 2 puntos de hidratación durante todo el recorrido.
- e. Todos los participantes deberán de respetar el código de conducta deportiva:
  - i. Queda prohibido arrojar los envases de líquidos (botellas, geles, o cualquier producto) utilizados por los participantes en la prueba como ayudas ergogénicas.
  - ii. El no respetar esta indicación, amerita descalificación inmediata.
- f. El Comité Organizador se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre con previa información a los participantes y previo acuerdo del Comité Organizador.
- g. Cada participante aportará al organizador, en el momento de realizar la inscripción además de su n° de teléfono, un n° telefónico de familiar con el que poder contactar a la mayor brevedad en caso de accidente.
- h. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- i. El Comité Organizador dispondrá de sus propios medios de auxilio con los que garantizar las asistencias médicas únicamente de urgencia a cada participante.
- j. La organización facilitará servicio de guardarropa.



- k. Revisar ruta a detalles en ANEXOS 1.

## CONSIDERACIONES

- II. La organización de la prueba habilitará un Jurado Técnico para resolver posibles reclamaciones técnicas de los participantes. Este órgano estará compuesto por técnicos de la organización para velar por el cumplimiento del reglamento en el desarrollo de la prueba, en la elaboración de las clasificaciones y en la resolución de las reclamaciones que pudiera haber por parte de los participantes, entre otras funciones con el objeto de velar por un correcto desarrollo de la prueba deportiva.
- III. Las clasificaciones oficiales son competencia de dicho órgano, y todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente a dicho Jurado Técnico de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.
- IV. Quedará descalificado todo aquel participante que no cumpla la presente convocatoria, o bien que no complete la totalidad del recorrido y/o desatienda las indicaciones de la organización.
- V. La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia.
- VI. Los servicios médicos y de atención en salud de la competencia, están facultados para retirar de la carrera a cualquier participante que manifieste un notorio mal estado físico durante el desarrollo de la misma.
- VII. Desde el Comité Organizador se recomienda, antes de tomar parte en la prueba, se haga un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que ponga en riesgo la salud del deportista por la participación en esta prueba (llenar carta compromiso).
- VIII. Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta la presente convocatoria y sus lineamientos.
- IX. Los datos de los competidores se utilizarán únicamente para fines de control interno del comité organizador.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN



- X. Cualquier situación no considerada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

### **MAYOR INFORMACIÓN**

Teléfono: 341 575 2222 Ext. 46141 / 45974

Correo electrónico: [cusur.extension@cusur.udg.mx](mailto:cusur.extension@cusur.udg.mx)

Lugar: CUSur, Coordinación de Extensión edificio L, Segundo piso / Área de Deportes en Oficinas a espaldas del Auditoria Adolfo Aguilar Zinser



**Anexo 1**

